SNS
SERVICIO NACIONAL
DE SALUD

SNS-EE-050925
Lunes, 01 de septiembre del 2025

Licenciado
Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública (MAP)
Su Despacho. -

Atención. Dra. Mariza De la Cruz
Dirección de Relaciones Laborales

Distinguido ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle, me dirijo a usted a los fines de informarle que, conforme con su **Circular Núm. 00927809, de octubre de 2021**, esta institución **certifica** que hemos implementado la aplicación del *Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT)*.

En virtud de lo anterior, todos los cálculos de beneficios laborales correspondientes a los funcionarios y servidores públicos desvinculados están siendo emitidos por la Dirección de Recursos de Humanos y tramitados a ese Ministerio en un plazo de **quince (15) días**, procurando hacer efectivos los pagos dentro del plazo de **noventa (90) días**, tal como disponen los artículos 62 y 63 de la **Ley Núm. 41-08 de Función Pública.**

Asimismo, de manera periódica estamos remitiendo a la Dirección de Relaciones Laborales de ese Ministerio los **libramientos de pago de beneficios laborales**, a fin de que sean debidamente registrados en el *Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)*.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ministerio de Administración Pública
República Dominicana
Correspondencia
03 SEP 2025
9:39
RECIBIDO

Dr. Mario A. Lama
Director Ejecutivo

Licda. Jasmine Pérez Peña
Directora de Recursos Humanos

ML/JP/ms